

Destinatarios:

Esta formación va dirigida a responsables políticos, tanto titulares de Alcaldía, Tenencia de Alcaldía y otros cargos electos de las Corporaciones Locales así como Directivos locales, Secretarios e Interventores, personas que desempeñen funciones directivas o predirectivas en las Corporaciones Locales Canarias.

Docente:

Dña. Concepción Campos Acuña, Doctora en Derecho, Secretaria de Administración Local en excedencia, Participa y ha participado en la elaboración de diferentes Planes de Medidas Antifraude, en especial en el ámbito local, así como en los procesos de ejecución, exigidos por la Orden HFP/1030/2021

Plan de Capacitación y Formación de medidas Antifraude para el ámbito Local

(Orden HFP/1030/2021)

- Para Personal de la Corporación Local -

Fechas de celebración:

- ✓ **Los Planes Antifraude en el ámbito local: contenido, especialidades, obligaciones y responsabilidades**
Sesión WEBINAR- Día 27 de enero de 2022. Horario de 9.00 a 10.30 horas.
- ✓ **Prevención y gestión de los conflictos de intereses en la ejecución de los Fondos Europeos: la especialidad de las entidades locales.**
Sesión WEBINAR- Día 9 de febrero de 2022. Horario de 9.00 a 10.30 horas
- ✓ **Gestión de riesgos en la actividad local: elaboración del mapa de riesgos, seguimiento y revisión.**
Sesión WEBINAR- Día 23 de febrero de 2022. Horario de 9.00 a 10.30 horas
- ✓ **Los canales de denuncias en el ámbito local: claves para su diseño y funcionamiento.**
Sesión WEBINAR- Día 9 de marzo de 2022. Horario de 9.00 a 10.30 horas

ORGANIZA:



Modalidad formativa:

- ✓ Presencial en Línea

Inscripción:

Los/as interesados/as en participar podrán inscribirse a través de nuestra web www.fecam.es (apartado JORNADAS FECAM)

Día 27.01.2022: “LOS PLANES ANTIFRAUDE EN EL ÁMBITO LOCAL: CONTENIDO, ESPECIALIDADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES”

CONTENIDO:

1. El Sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. El Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation como sistema de integridad.
3. Claves para la elaboración del Plan de Medidas Antifraude: especialidades del ámbito local de Canarias.
4. El papel del Código de Conducta y la Comisión Antifraude en la ejecución del Plan.
5. Delimitación de las obligaciones y responsabilidades derivadas de las acciones del Plan.

Día 09.02.2022: “PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS: LA ESPECIALIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES”

CONTENIDO:

1. Aproximación al concepto de Conflicto de Intereses ¿qué es y qué no es un conflicto de intereses?
2. Conflicto de intereses en el Ciclo antifraude para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. La especialidad del mundo local para la delimitación de los conflictos de intereses: la ponderación de la proximidad.
4. Medidas de prevención de los conflictos de intereses: de la Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses al papel de la tecnología.
5. Procedimiento de gestión de los conflictos de intereses: detección, corrección y persecución en el Plan Antifraude.



Día 23.02.2022: “GESTIÓN DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD LOCAL: ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN”

CONTENIDO:

1. La gestión de riesgos como pilar del sistema de integridad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Elaboración del mapa de riesgos: tipología, probabilidad e impacto.
3. El desarrollo de indicadores de fraude (banderas rojas) y su detección mediante la utilización de las nuevas tecnologías.
4. Especial referencia a los riesgos en la contratación pública local: la mesa de contratación y el órgano de contratación.
5. Evaluación y seguimiento de los riesgos diagnosticados: la revisión de los sistemas de control interno

Día 09.03.2022: “LOS CANALES DE DENUNCIAS EN EL ÁMBITO LOCAL: CLAVES PARA SU DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO”

CONTENIDO:

1. El marco normativo de aplicación: La Directiva (UE) 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
2. Mecanismos y canales para informar de las posibles sospechas de fraude detectados.
3. Actuación ante las sospechas de fraude: sujetos legitimados para denunciar, carácter de la denuncia, anónimo vs confidencial y medios de protección.
4. Procedimiento administrativo para la tramitación de las denuncias: las especialidades del ámbito local.
5. Comunicación a las Autoridades Responsables, Fiscalía y Poder Judicial.